RADICADO ORIGEN: 08001405301420110014001
TIPO DE PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ROBINSON ANTONIO MAIGUEL GAMEZ.
DEMANDADO: JOSE ESTEBAN MARQUEZ ROCHA.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. – nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Revisada la plataforma Tyba Siglo XXI del Juzgado se alerta reparto del proceso 08001405301420110014001 realizado por el Juzgado Catorce Civil Municipal de Barranquilla el día 24 de noviembre de 2022. No obstante, se evidencia que en dicha plataforma no se encuentra la totalidad de las piezas procesales que componente el expediente referenciado ni que se hubiera remitido link del mismo a este despacho. En virtud de lo anterior, se devolverá el proceso a fin que sea remitido el expediente 08001405301420110014001 repartido a través de la plataforma Tyba Siglo XXI debidamente organizado con su indicie y con todas las actuaciones y audiencias correspondientes (Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020).

En mérito de lo expuesto, El juzgado

RESUELVE:

1. Devolver el proceso 08001405301420110014001 repartido, para segunda instancia, a través de la plataforma Tyba Siglo XXI al Juzgado Catorce Civil Municipal de Barranquilla a fin de que sea remitido debidamente organizado con su índice, con todas las actuaciones y audiencias correspondientes a ese proceso. Lo anterior, en el término de la distancia y de conformidad a lo señalado en la parte motiva del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

LINETH MARGARITA CORZO COBA